

LEY N^o. 988 12 SET 2005

"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOLEDO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTICULO 1º. La Nación se asocia a la celebración de los Ciento Cincuenta años de la Fundación del Municipio de Toledo, en el departamento de Antioquia y rinde homenaje a sus primeros pobladores y a quienes le han dado lustre y brillo en sus años de existencia.

ARTICULO 2º. Autorícese al Gobierno Nacional para que incluya dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuétales para concurrir a la finalidad de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social en el Municipio de Toledo en el departamento de Antioquia.

Mantenimiento vías terciarias Toledo - Corregimiento El Valle.

Coliseo Cubierto tipo A

Unidad educativa – Corregimiento El Valle.

Pavimentación Vías urbanas 5 Km.

ARTICULO 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA


CLAUDIA BLUM DE BARBERI

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA


EMILIO RAMON OTERO DAJUD

.....Continuación Texto Ley "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOLEDO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES


JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES


ANGELINO LIZCANO RIVERA

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

12 SET 2005

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA